

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER UNIVERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, a las nueve horas, se reúnen en la oficina de la compañía de contadores públicos que prestan servicios a la compañía INMOBILIARIA FRIOSUR S.A., ubicada en la Ciudadela Naval Norte, Manzana # 4, Solar 10, Primer piso, Oficina 2., de esta ciudad, los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**: los accionistas: 1) Reshuan Boloña Elizabeth Lucrecia, propietaria de 403 acciones ordinarias y nominativas; 2) Reshuan Caballero Pilar Ivette, propietario de 396 acciones ordinarias y nominativas; 3) Daccach Reshuan Elías Eduardo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa con el propósito de constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta como Presidente Ad-Hoc la Sra. ELIZABETH LUCRECIA RESHUAN BOLOÑA, actuando como Secretario la Gerente General Sra. PILAR IVETTE RESHUAN CABALLERO, quien efectivamente constató que en la reunión no estaba represente el total del capital suscrito y pagado de la Compañía: **INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**, más la Junta General Ordinaria fue convocada con 10 días de anticipación y publicada en la prensa, como dispone la Ley de Compañías. Seguidamente tomo la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

**1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FISCAL AÑO 2017**

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc Sra. ELIZABETH LUCRECIA RESHUAN BOLOÑA de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Una vez que se ha procedido a dar un receso para las deliberaciones sobre el punto a tratar y haciendo la revisión de los Estados Financieros del año 2017, se retoma la sesión en la cual se pone en manifiesto la voluntad unánime de los accionistas de aprobar los Estados Financieros del año 2017, La Junta por unanimidad de votos, tomo la siguiente resolución:

**APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2017 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**

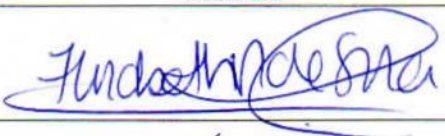
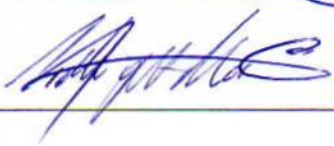


Con lo tratado y resuelto termino la sesión a las once y medias horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para la constancia firman el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario Ad-Hoc que certifican, a los 4 días del mes de mayo del 2018:


f) ELIZABETH LUCRECIA RESHUAN BOLOÑA, Presidente Ad-Hoc de la Junta


f) PILAR IVETTE RESHUAN CABALLERO, Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.
FRIOSUR.**

ACCIONISTAS	FIRMA
Elizabeth Lucrecia Reshuan Boloña	
Ivette Pilas Reshuan Caballero	
Elías Eduardo Daccach Reshuan	

Fecha. - 4 de mayo de 2018

Certifico que no se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía,
pero, tenemos la convocatoria anunciada en la prensa con 8 días de anticipación.


Pilar Ivette Reshuan Caballero
Secretario Ad-Hoc de la Junta